

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintitrés

Proceso	Servidumbre
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P
Demandados	María Beatriz Almenarez Castro y Otros
Radicación	05001 31 03 008 2020-00222-00
Instancia	Primera
Tema	Ordena entrega de títulos

Allegados como fueron los títulos fraccionados, se ordena la entrega de los mismos a las señoras María Beatriz Almenares y Osiris Vásquez, demandadas dentro del presente proceso de servidumbre.

Es de anotar, que antes de proceder con la entrega a las últimas de las citadas, ésta deberá informar el número y clase de cuenta, nombre del banco y adjuntar la certificación bancaria de que la cuenta esta activa.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05